

La Voz de Valdepeñas

SEMENARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO YASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 cénts.
25 núms. 75 cénts.

Valdepeñas 28 de Octubre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 201.

LA MASONERIA Y LOS MASONES

IX.

MORAL Ó ÉTICA DE LA MASONERÍA.

Es un error muy craso creer como creen muchos en nuestros días, que la moral ó sea la ciencia del bien obrar es independiente de los dogmas; pues la Moral no es otra cosa que los dogmas y principios puestos en práctica; por manera que según son las creencias así es la moral.

¿Cual será, por ejemplo, la moral de los secuaces del voluptuoso Epicuro, que con su maestro sostenían que el placer sensual era la única norma de la moralidad: quod lubet, licet; lo que agrada es lícito? pues no puede ser otra sino la destrucción y la ruina de toda moral; pues esa filosofía toda carnal y grosera está en pugna abierta con los principios no sólo de la Ética cristiana, sino también con los de la Ética natural; la escuela de Epicuro habrá formado discípulos voluptuosos; pero nunca virtuosos; ó lo que es lo mismo, habrá sido una sentina de vicios; pero nunca un asilo de la virtud.

Parece que nos hemos distraído de nuestro asunto; pero no es así. Porque al hablar de la secta epicúrea hemos conseguido fijar una clave segura para averiguar cual sea la moral de un individuo particular ó de una colectividad de hombres una vez conocidos sus dogmas ó creencias. Apliquemos esta regla, que dicta la recta razón, á la secta masónica en particular; y sin peligro de errar sabremos cual es la moral de los Franc-masones.

Ítemos, pues, por partes examinando sus dogmas ó principios, ó lo que es lo mismo, sus creencias y de ellos deduciremos su moral.

En primer lugar en el artículo precedente vimos por las profesiones de fé masónica y por las peroraciones de los Venerables Oradores en las Lógias dirigidas á sus iniciados ó adeptos, vimos, repito, que la *Masonería* llama y considera á Lucifer como su Dios; cree que Lucifer es el principio del Bien, el Ángel de la Luz; y por el contrario afirma que *Adonai* ó *Jehovah*, ó sea el Dios de la Biblia y también del Evangelio, el único Dios verdadero, es el Principio del Mal.

Bien les hemos oído en aquella invocación oficial, que se acostumbra á recitar en las Solemnidades Masónicas y que es digna obra del mason ó impío Proudhon, bien les hemos oído decir: *El Padre Eterno, Adonai ó Jehovah abandonado al menosprecio y al anatema, y escupido por los hombres..... Dios, es*

torpeza y cobardía; Dios es hipocresía y mentira; Dios, es tiranía y miseria; Dios es el mal. ¡Lenguaje infernal! Tal es la creencia de los Franc-masones en orden á Dios. ¿Cual será la moral de unos hombres que tan descarada y tan horriblemente blasfeman de Dios; niegan á Dios; pues un Dios mentira no es Dios? Pues será la moral de un ateo. ¿Cual será la moral de un ateo? Ninguna. Porque sin Dios no hay Ley eterna; sin Ley eterna no hay Ley natural, y sin Ley natural, no hay ni puede concebirse siquiera Moral, la cual se apoya en la Ley eterna y en la Ley natural, que es derivación de aquella.

Sigamos examinando las creencias ó dogmas masónicos y de ellos deducamos su moral.

En las revelaciones de un *Franc-masón* á la hora de la muerte, ó sea en un documento remitido por un *Franc-masón* á la hora de la muerte, á un amigo suyo, para que hiciese de él el uso que le pareciera más conveniente, se leen textualmente estas palabras: *Allí* (viene hablando de la logia) *toda Religión conserva sus derechos.—El Católico, el Protestante, el Judío, el Mahometano, todos los cultos, cualesquiera que sean, deben reunirse bajo el mismo estandarte, sin separarse del de su secta.* Ahora bien; ¿qué otra cosa es esta doctrina sino la tolerancia religiosa, la cual es impía y absurda.

Así lo sostiene el célebre Haller en unas notas explicativas, que puso al referido documento masónico, cuyas palabras dejamos transcritas. *¿Toda Religión, dice, conserva allí (en la logia) todos sus derechos? Decid más bien que ninguna Religión los conserva, antes sí que todas quedan allí aniquiladas. Seguramente sería difícil de comprender cómo creencias diametralmente opuestas, y por consecuencia las miras y acciones que les son consiguientes, pueden conciliarse y reunirse bajo un mismo estandarte sin separarse del de su secta, es decir de un estandarte contrario.*

La Moral, pues, masónica en orden á la Religión al Culto de la Divinidad es, según el citado Haller convertido de la heregía protestante al gremio de la Iglesia Católica, el aniquilamiento de toda Religión y de todo culto religioso.

En materia de orden, obediencia y subordinación á los superiores, cualesquiera que sean, la *Masonería* es demagoga y anárquica. He aquí sus doctrinas según se contienen en el documento masónico ya citado (1) *La*

(1) Revelaciones de un Franc-masón in artículo mortis.

Igualdad y la Libertad, estas prerrogativas preciosas son las que han de agotar las fuentes emponzoñadas de donde dimanan todos los males de los hombres, y por los cuales debemos hacer desaparecer toda idea inoportuna y humillante de superior, y que el hombre vuelva á entrar en sus primeros derechos, y no conozca ya ni clase ni dignidad cuya vista ofenda sus miradas y choque á su amor propio. La subordinación es una quimera. Esta independencia, esta substracción á toda autoridad y á todo poder no debe presentarse desde luego entre nosotros (los masones) sino como el restablecimiento de la edad de oro.

Estas palabras son tan claras y terminantes que no necesitan comentario; pues según ellas la *Masonería* suprime toda autoridad, desde la del Rey, que gobierna la nación, hasta la paternal, que vela y preside en el hogar doméstico como el rey de la familia. En vista de esas doctrinas deletéreas y disolventes, que como fuego abrasador y lava destructora salen de los encendidos cráteres de las lógias masónicas, exclama el nunca bien ponderado Haller, ilustre comentador del documento masónico «Revelaciones de un Franc-masón:» *Dichoso y bienaventurado linaje humano, gracias á los sublimes Franc-masones, tú verás desaparecer todas estas potestades, y todas las dependencias naturales ó voluntarias que caminan en pos de ellas. Por consiguiente ya no habrá Reyes, ni Pontífices, ni Sacerdotes, ni Nobles, ni Doctores, ni Profesores, ni Elucandos y Discípulos, ni Generales y Oficiales, ni capitanes de mar, ni Soldados de tierra, ni Marmoros, ni Hacendados, ni Administradores, Intendentes, y Labradores, ni Amos, ni Criados, ni Negociantes, Artesanos, etc. porque todo esto son otras tantas relaciones de autoridad y de dependencia. Estos y no otros tienen que ser los frutos de la supresión de toda autoridad y de toda subordinación que proclaman, como hemos visto, los señores masones.*

No es menos sustancioso el párrafo que vamos á transcribir, para que se vea claro como la luz que los *Franc-masones* son enemigos de los reyes, anarquistas y revolucionarios. Dice el documento masónico titulado las «Revelaciones de un Franc-masón:» *No debemos perder jamás de vista, siendo inalterables sobre este principio sagrado de nuestro orden que todos los hermanos masones no deben jamás ser más que nuestros soldados y oficiales ú obreros, cuyos jefe y grandes arquitectos somos para edificar en libertad el grande edificio; es decir, la reformation del género*

humano exterminando los reyes, que son su azote. Ahí teneis á la Masonería proclamando el exterminio de los Reyes; ahí la teneis llamándolos el azote del género humano.

La *Masonería* no tiene ideas fijas sobre la inmortalidad del alma; pues hay entre los masones quien admite este dogma, y hay quien niega hasta la existencia del alma como lo hacía aquel orador de Lógiá, que decía: *No hay pruebas de la existencia del alma; creo, añadía, la existencia del alma con tanta firmeza, con cuanta se puede creer una cosa que no está probada.* (1)

Los discursos sobre la *Masonería* nos enseñan que esta Secta es la única Religión verdadera, la cual, dice el orador Kadosch, nada enseña misterioso y sobrenatural, sino que por el contrario mira como engaño y mentira todo lo que no es conforme á la razón al buen sentido y á las leyes invariables de la naturaleza. Lo cual no quiere decir sino que el *Cristianismo* no es la Religión verdadera, y que más bien es engaño y mentira; puesto que contiene misterios, y supone la acción sobrenatural de Dios.

En fin, la *Masonería* enseña que la organización del hombre debe ser la base de la moral. Hé aquí los principios de moral masónica proclamados en la Logia de los Amigos de la verdad establecida en París.

«La moral es la ley de las relaciones entre los hombres y siendo la única cosa en todo lo que es humano que no varía, el hombre mismo, ó por otros términos, su organización, esta organización, debe ser la base de la moral.»

Hemos deducido, pues, de las creencias ó dogmas masónicos, 1.º que la *Masonería* en cuanto que es atea no puede tener moral ninguna porque no hay ni se concibe moral sin Dios; 2.º que la moral masónica en orden á la Religión y al culto de la Divinidad es el aniquilamiento de toda Religión y de todo Culto religioso; 3.º que en materia de orden, obediencia y subordinación á los Superiores la *Masonería* es demagoga y anárquica; 4.º que los *Masones* son enemigos de los Reyes, revolucionarios y anarquistas; 5.º que la existencia del alma no está probada y que el *Cristianismo* no es la Religión verdadera según enseñan los *Masones*; y por último, que la base de la Moral es la organización del hombre lo cual es destruir toda Moral; pues la base verdadera de toda Moral es la Ley Eterna de Dios.

(1) Discurso pronunciado en la Logia de los Trinósofos por el herm. L... Hip. 5824 (1824) pág. 400.

ELECCIONES MUNICIPALES

El 26 publicó la *Gaceta* el decreto convocando á elecciones municipales. La parte dispositiva dice así:

«De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernación; de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

»Vengo en decretar:
 »Artículo 1.º Las elecciones generales para la renovación bienal de los ayuntamientos, á que se refieren los artículos 44 y 45 de la ley Municipal vigente, tendrán lugar el domingo 19 de Noviembre próximo.
 »La designación de interventores se verificará el domingo 12 del mismo mes, y el jueves 23 los escrutinios generales.

»Art. 2.º Los gobernadores de las provincias, por medio del *Boletín Oficial*, harán la oportuna convocatoria con una antelación de quince á veinte días á la fecha de la elección, comenzando á contarse el periodo electoral desde el día en que se comunique dicha convocatoria.

»Art. 3.º Terminados los escrutinios generales, el mismo día 23 de Noviembre se expondrá al público, en todos los ayuntamientos, la lista de los concejales elegidos, á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen procedentes hasta el 30 de Noviembre inclusive, y hasta el 8 de Diciembre los documentos que aduzcan en su defensa los elegidos y las excusas legales de que se creyesen asistidos.

»Art. 4.º El día 9 de Diciembre los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral á la comisión provincial, la que resolverá dentro de los quince días siguientes todas las instancias, protestas y excusas formuladas. Sus resoluciones se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, antes del 31 de Diciembre del año corriente.

»Art. 5.º Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 13 de Mayo último, los ayuntamientos se constituirán el 1.º de Enero de 1894.

Dado en Palacio á 25 de Octubre de 1893.—*María Cristina*.—El ministro de la Gobernación, *Joaquín Lopez Paig-cerver*.

COMUNION TRADICIONALISTA ORGANIZACION

En Sevilla acaban de celebrar nuestros amigos una importante reunion, en la cual tomaronse varios acuerdos, que seguramente serán de trascendencia para el buen éxito de la propaganda integrista, desplegada de algún tiempo á esta parte con gran actividad en la region andaluza. Quedaron tambien definitivamente aprobadas las bases de un Circulo Integrista, que se inaugurará dentro de breves dias.

Renovada la Junta local, quedó constituida en esta forma:

Presidente.

D. Carlos Torres y Daza.

Vicepresidente primero.

D. Nicolás de Jinedo y Lopez.

Vicepresidente segundo.

D. Fernando Sevilla y Fernandez de Peñaranda.

Tesorero.

D. Ciriaco Esteban.

Secretario primero.

D. Juan J. Bon y Cordero.

Secretario segundo.

D. Francisco Sanchez y Arraiz.

Vocales.

D. Isidoro Cabrera.

D. Eduardo Reina.

D. Antonio de Castro.

D. Angel Saavedra y Caro.

D. Santiago Gutierrez y Gutierrez.

D. Sebastian Garcia Pego.
 D. José María Rodriguez y Barrera.
 D. Antonio Martos Perez.

EL COLERA

EN VIZCAYA.

El gobernador telegrafía con fecha 25:

«En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en la capital seis invasiones, una de ellas seguida de defuncion, y tres de atacados anteriores.

»En Baniatúa, una invasion en persona procedente de punto infestado.

»En Erandio, una defuncion.

»Zona minera:

»En Gallarta, una defuncion de anterior atacado.»

Un despacho de origen particular fechado en Bilbao, dice que la Junta de Sanidad ha declarado buenas para el consumo público las aguas del río, y que dicho acuerdo se comenta, por cuanto ha sido tomado al día siguiente de haber iniciado el periódico *El Nervion* una suscripcion para analizar en distintos laboratorios dichas aguas.

EN BURGOS.

El enfermo del lazareto, aunque muy grave, salió para el hospital de Vitoria acompañado de un enfermero.

EN SANTANDER.

En Suances puede darse por terminado el foco epidémico, pues hace ocho dias que no ha habido ninguna invasion cólica.

CONSEJO DE SANIDAD.

Se reunió el 25 para informar al gobierno en la instancia formulada por el ayuntamiento de Bilbao, solicitando que fuesen sometidas á tres dias de observacion las procedencias de Inglaterra.

Después de un largo debate, el Consejo acordó redactar el informe, consignando:

1.º Que las procedencias de los puertos sucios del Norte de Europa hagan tres dias de cuarentena á la llegada á puertos sucios españoles, exceptuando aquellos puertos extranjeros en que la epidemia alcanzara un gran desarrollo.

2.º Si los buques vinieran con cargamento contumaz, harian seis dias de cuarentena.

3.º Si trajeron accidente á bordo durante la travesia, serian despedidos á lazareto sucio.

CONTRA LA MASONERIA.

Medios indirectos para combatir la masoneria, propuestos por *L' Osservatore Romano* y que nosotros adoptamos y recomendamos muy eficazmente:

1.º Ser, mostrarse y obrar como católicos todo lo posible, en todo lugar y en todas las cosas. 2.º Prestar obediencia limitada á los preceptos y consejos del Papa en todas las cosas, en todo lugar y en todo tiempo. 3.º Huir en toda ocasion de todo contacto con los masones, aun con el sacrificio de los propios intereses y de la propia posicion social. 4.º No tomar parte ni con ofertas ni con otros medios en las obras masonicas ó notoriamente inspiradas por la masoneria. 5.º Promover el esplendor del culto católico en las iglesias, en las funciones y en las ceremonias religiosas. 6.º Favorecer y ayudar la publicacion y propaganda de la prensa católica, especialmente la diaria y periódica. 7.º Observar y hacer observar, en lo posible, el descanso dominical en los dias festivos. 8.º Dar limosnas á los pobres y trabajo á los obreros con merced equitativa.

VARIEDADES

MENS AGITAT MOLEM

Don Baldomero Orejones era un richacho cacique de aldea tan rodeado de comodidades y repleto de gustos, que el mundo le venia estrecho para colgar los pantalones cuando los sacaba

al sol para quitarles las manchas: tal era la barriga que habia echado gracias á sus poquisimos escrúpulos.

Como es consiguiente, este individuo era liberal y ancho de manga hasta la pared de enfrente.

No digo que fuese liberal para dar; que esta clase de liberales, discípulos del que dió su sangre por redimir al mundo, esta más clara que los Padres santos en Roma.

Era liberal, pero no de los que dan sino de los que toman; ó sea de los que al son del himno de Riego se tragaban las fincas de los frailes allá en los tiempos antiguos ó de los que al compás de la misma música se han chupado en los modernos los presupuestos de todos los pueblos sometidos á su paternal administración.

Pues como digo, este liberal de tomo ó toma; cuando llegó el año de la gloriosa y oyó hablar de las libertades de pensamiento, de conciencia, de enseñanza y de cultos, se entusiasmó de tal manera que para desahogar el entusiasmo se puso á escribir sobre la materia un libro voluminoso y se pasaba las noches de verano en calzoncillos blancos y en mangas de camisa emborronando cuartillas y ensartando disparates que hacian reir hasta á la lana que entraba por la ventana de su cuarto.

Cuando llegaba el domingo, vestido con su uniforme de voluntario (pues esto ocurría en aquella época en que los patriotas recordando antiguas glorias volvieron á vestirse de máscara) se bajaba á la plaza á leer á los vecinos del pueblo el producto de su genio y saborear sus aplausos.

«El hombre, decía en uno de los párrafos del libro, debe ser el legislador autónomo de su propia personalidad; pues siendo su pensamiento libre lo mismo que su conciencia, no tiene porque someterse á los pensamientos y opiniones de los demás.

—Pero señor D. Baldomero ¡por los clavos de Cristo! Usted no sabe lo que escribe, le dijo un día el Cura del lugar. El hombre será libre para apartarse de la justicia y de la verdad, pero no por eso está menos obligado á obedecerlas. Usted no ha meditado bien en las consecuencias de sus errores. Pues mire usted que *Mens agitát molem*.

—Y eso ¿que quiere decir?

—Quiere decir que el pensamiento mueve la materia y que hay que andar con cuidado y no trastornar los pensamientos de los hombres sacándolos del quicio de la sana razón, pues en cuanto se trastornan todo se lo lleva el diablo. ¿Qué sería del universo si los astros pudieran variar sus órbita? Pues eso sería del mundo si los hombres pudieran variar á su antojo los caminos de la verdad y de la justicia. ¡Por Dios D. Baldomero! acuerdese usted de que *Mens agitát molem*.

Al oír otra vez el latinajo, D. Baldomero se echó á reír y volvió la espalda.

Al día siguiente siguió disparatando, pero en tal grado, que algunos, al oírle, entraban en ganas de echar á correr; pero otros se tragaban los despropósitos del filósofo como si fuesen un bizcocho de á real y creían á pié juntillas que la libertad del pensamiento y de la conciencia eran algunos nuevos artículos de la fe destinados á engordar al pueblo como los artículos de consumo.

Entre los mamelucos que cayeron en esta cuenta habia uno, que tomando la cosa en serio, se dió á discurrir con tanto ahinco sobre los estudios de don Baldomero, que al fin llegó á sacarles punta.

—¡Cáscaras! —dijo un día, D. Baldomero tiene razon; las libertades de pensamiento y de conciencia son una cosa muy buena. Pongamos un ejemplo. Hasta aquí he estado yo con los ojos cerrados, creyendo lo que predicaba el cura del lugar acerca de la obligacion que tenemos de pensar como Dios manda. Pero es el caso que Dios manda respetar lo ageno, y si yo en uso demi libertad de pensamiento pon-

go este principio en duda y me declaro legislador autónomo de mi propia personalidad como dice D. Baldomero, se salvó el pais y en cuatro dias estoy gordo y colorado como él.

¿De qué manera?
 Eso luego lo veremos.

Al día siguiente recibió D. Baldomero por correo interior una carta que decía así.

Sr. D. Baldomero Orejones

Muy señor mío y valiente ciudadano: aleccionado por los elocuentes escritos con que está usted ilustrando al pueblo y habiendo profundizado la trascendentalísima materia del pensamiento libre y la conciencia franca, he resuelto desde hoy mismo echar fuera todas las rancias ideas que tenia respecto á la propiedad agena y sustituirlas por otras más ventajosas.

Usted es una persona acaudalada que posee todas las fincas, que los agustinos y dominicos poseian en otros tiempos en el pais. Y, como es natural, usted solo se come hoy todas las gallinas que antes se comian aquellos centenares de predicadores. Ya se yo que los sermones de usted valen más que los de ellos, pero aun así y todo, el número de gallinas resulta excesivo, y temo que sea usted víctima de un ataque apoplético. Para evitarlo pues, espero que mañana noche al oscurecer coloque usted en el sitio tal, diez mil duros en oro contante y sonante, pues pienso fundar con ellos otro gallinero más modesto á fin de que, repartidas las aves entre el de usted y el mío, su salud de usted quede asegurada y la mia suba de punto.

Posdata.—Si no pone usted los cuartos en el sitio consabido, le vuelvo á usted la casa en el término del tercer día.»

Cuando D. Baldomero leyó esta carta del puñetazo que pegó en la mesa, hizo saltar el tintero y en poco emborrona unas cuartillas que acababa de escribir sobre libre emision del pensamiento. Hubiese sido una lástima. Inmediatamente llamó á sus criados, tocó general y lanzándose á la calle se fué á buscar al delincuente.

¿Pero quien era el delincuente? No lo sabía.

Entonces con la cabeza gacha se volvió á su gabinete y pasándose la mano por la calva para llamar las ideas, en cuanto estas llegaron, se puso á redactar un proyecto de ley prohibiendo bajo pena de muerte todo delito contra la propiedad de los liberales distinguiendo entre la libertad de pensar y la de hacer, ó lo que es lo mismo, haciendo saber que una cosa es predicar y otra dar trigo.

El preámbulo de la ley era precioso; en él se hablaba de los hechos consumados, de la fuerza de la prescripcion, de la santidad del derecho, de la respetabilidad de las leyes, de la necesidad del orden, de la salud de la patria y tantas otras cosas hermosas que llegó á convencerse de que aquel trabajo eminentemente conservador le abriría las puertas del congreso y le daría después entrada en los consejos de la corona.

En efecto, por ese mismo camino que comenzando en la libertad de la cabeza acaba en la plenitud del estómago, han llegado muchos á entrar en tales consejos, pero Dios reservaba á D. Baldomero la entrada en otra parte.

Trascurrido el tiempo fijado en la carta y cuando estaba dando la última mano á los borradores del proyecto, he aquí que una noche se oye de repente una espantosa detonacion, tiemblan los cristales, ábrese un agujero en el pavimento y colándose por él el ciudadano escritor, viene á caer de golpe en medio de sus gallinas que asustadas rompen en clamoroso cacareo.

Acababa de ser volada la mitad de la casa de D. Baldomero y este acababa de recibir allá donde no puede decirse, una prueba terrible del poder que tiene el pensamiento libre sobre la materia bruta.

Momentos despues la casa del viejo

estaba llena de gente y el infeliz con la mano puesta sobre una espantosa herida, pedía socorro, sintiendo que la vida se le escapaba por instantes.

Como pudo abrióse paso entre la confusión el cura del lugar y llegando hasta el herido le abrazó y comenzó á animarle.

—Me han destrozado, señor cura, dijo el viejo; mire usted, que agujero.

—Pero hombre, ¿cómo no ha tomado usted precauciones?

—Y quien pone puertas al campo y toma precauciones contra las malas ideas de los hombres?

El cura miró entonces á D. Baldomero y D. Baldomero rompió á llorar cogió la mano del sacerdote.

—¡Ah, señor cura! ahora comprendo la profundidad de aquel que creí ridiculo latinajo. *Mens agitat molem*. He jugado con el fuego de las ideas y he tocado las consecuencias de mi delito. Ojalá el mundo entero escarmentase en esta terrible lección recibida por mí y se convenciese de que es imposible sembrar errores sin recoger crímenes.

Poco despues D. Baldomero arrepentido de todas sus barbaridades moria abrazado á un crucifijo, no sin encargar que pudiesen sobre su sepultura un epitafio que dijese así:

Aquí yace un mamarracho
Que tuvo el atrevimiento
De soltar el pensamiento
Y de escribir á lo macho.
Con todo su galapacho
Y echándolas de Lutero
Soñaba ya el majadero
Que á la Verdad burfaria
Mas Dios le volcó el tintero
Y rompió la escribanía.

ADOLFO CLAVARANA.

REFLEXIONES CRISTIANAS

Dios solo en mi espíritu para ilustrarle. Dios solo en mi corazón para poseerle. Dios solo en todas mis acciones para santificarlas. Mi Dios es mi todo.

La vida interior es un origen de muerte y esta muerte interior es un principio de vida. La muerte interior es la abnegación perfecta, el desprendimiento, el despojo total de sí mismo... Es necesario morir á todo para vivir de Dios y para Dios; no hay otro camino para llegar á la vida.... Es necesario que esta muerte se renueve cada dia, que sea el holocausto de todos los momentos, y el sacrificio perpetuo que no acaba sino con la muerte, sino por la destrucción de la víctima.

Animo, alma mía, sigamos á Jesús por sus huellas ensangrentadas.... Un Dios crucificado.... Hé aquí el oráculo de todas nuestras dudas, la respuesta á todos nuestros pretestos, la solución de todas nuestras dificultades.... Feliz el alma que no se desanima de las fatigas del camino; ella llegará en fin al término de sus esperanzas, ella gustará las inefables delicias de la vida interior, que no es otra que la muerte á todo lo que no es Dios, y un estado escondido en el secreto de Dios en nuestro Señor Jesucristo.

MÁXIMA

Si el mundo se pierde no es por falta de dinero, ni por falta de ciencia, ni por falta de poder sino por falta de virtud.

Para transformar á la sociedad es preciso transformar á los hombres y para transformar á los hombres es preciso transformar su corazón.

Los hombres no comienzan á mejorar de costumbres hasta que no se deciden á mirar al cielo.

A. C.

LA DIVINA PROVIDENCIA

Cuando, con alas de inmortal deseo,
Vuelo hacia todos lados,
Subo y bajo los cielos elevados

Y tantos seres veo
En su orden respectivo colocados:
Como la luz me guía
De la alba region, nunca pudiera
Preguntarles dñosa el alma mia:
¿Cual es el sacro nugen misterioso
Que desde su alta esfera
Cuida de tantos seres amoroso?
Alza, mortal, los ojos; ve y admira
Los envidos de Dios siempre velando
Sobre toda la gran naturaleza:
Mira los bienes, los regalos mira
Que esta siempre manando
La fuente personal de su ternaza:
Todo anuncia cariños y fineza
Del padre universal, del Dios de amores
Que al mirar nuestra debil existencia,
Nos colma de favores:
Todo anuncia su amable providencia.

FR. M. NAVARRETE.

(La Lectura Popular.)

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado 28. Ss. Simón y Judas, aps., Cirila y Anastasia, vgs. y mrs., Cirilo, m., y Gaudioso, ob.

Domingo 29.—Ss. Narciso, ob. y m.; Marcelo Confesor, Justino y Feliciano, mrs., Eusebia, vg. y m., y Donato.

Lunes 30.—S. Anso Rodríguez, S. J., confesor, Cláudio, y eps. mrs., Eutropia y Cenobia, mrs., y German y Gerardo, obs.

Martes 31.—Ayuno. Ss. Nemésio, Lucila, vgs., Quintín, Amphado, Urbano y Narciso, mrs.

Miércoles 1.—LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS. Ss. Bonigno, Maria, Ciria y Julia, mrs., y Vigor, ob.

Jueves 2.—LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DEFUNTOS. Ss. Victoriano, ob. y m., Púbblo, y eps. mrs., Eustoquia, vg. y m., y Marciano, cf.

Primer Viernes 3.—Ss. Caudioso, Hermengandio y Malaquias, obs., Genivera y Venefrido, vgs. y Silvia.

APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE.

Benedita por el Papa

LAS IGLESIAS DE BELGICA Y HOLANDA

Oracion cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mío! por mérito del corazón in-

maculado de María Santísima os ofrezco la oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que so os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sacrado Corazon.

Os las ofrezco principalmente, para que triunfais en Bélgica, el Liberalismo y en Holanda del Protestantismo y de la Masoneria.

PROPÓSITO

No decir ni hacer nada que menoscabe la pureza de la fe, ni la pureza de costumbres.

Imprenta de Casto Perez,
Plaza de Valbuena.

CASA

Se vende la casa calle de Córdoba, 2, esquina á la calle Empedrada.

Informarán Buen-suceso, 26, duplicado.

OBRA NUEVA

Manual bíblico ó curso de Sagrada Escritura, para uso de los seminarios y del clero por L. Bacuez y F. Vigouroux. Traducción de Don Vicente Calatayud y Bonmatí.

Antiguo Testamento. Dos tomos en 4.º—Precio 11 pesetas, franco de porte.

Madrid, librería de D. Enrique Hernandez.—Valencia, en la de Don José Martí.—Alicante, la de Don Pedro P. Martínez.

Para los pedidos al por mayor, dirijirse al traductor, Valencia, Mar 55. 2.º, quien hará rebaja proporcionada á la importancia de los pedidos.

Están en prensa los otros dos tomos que comprenden el Nuevo Testamento.

doro en que se hallaba». No fueron desoidos sus clamores y se despacharon varias cédulas para que se remitieran los autos.

Llegados entre tanto los informes de las audiencias de Charcas y Quito, representando su ajustado proceder y la sinrazon con que el Visitador por enemistad le había molestado, fué restituido á su empleo, con todos los honores, mediante real cédula de 23 de Junio de 1666.

Recibió esta cédula el sábado 9 de Julio de 1667. Malvendió, por segunda vez, el menaje de su casa, como lo había hecho cuando salió de la Plata, y con gasto de embarcaciones, de Guayaquil al Callao y de allí á Arica, y pagando mulas, para ir de pueblo en pueblo, tomó posesion de su plaza, el 4 de Julio de 1668, con general aclamacion de toda la provincia, segun manifestaron el Presidente, Audiencia y los dos Cabildos, en las cartas que dirigieron á la Reina Gobernadora dándole las gracias por haberle restituido.

Poco tiempo le duró el consuelo de verse en su destino, por llegar noticias de que la vista de su visita iba á celebrarse.

«Pedí á Dios con sacrificios, dice Merlo, que en mi causa se hiciese lo que á su servicio conviniese; y si importase al seguro del alma, aumentase las angustias, dándome valor para llevarlas y ofrecerle el mérito de mi padecer en descuento de pecados.»



Luis José Merlo de la Fuente

Hijo de D. Luis Merlo de la Fuente, nació por el año 1611.

Signió con aprovechamiento las letras, aprobando sus estudios en cuatro actos generales lucrativos que defendió en la Universidad de San Márκος de la ciudad de los Reyes, en el Perú, asistiendo al uno el conde de Chinchon, siendo Virrey; al otro el arzobispo D. Pedro de Villagomez, siendo visitador y Obispo de Arequipa, y concurriendo á todos la real Audiencia, Cabildos y Doctores.

Una vez terminados sus estudios, y graduado de Bachiller, fué admitido por el Virrey y Au-

LA VOZ DE VALDEPEÑAS

SEMANARIO CATOLICO
Año VI

Se publica los sábados
Oficinas: Buensuceso, 26 duplicado.
Horas: de 10 á 12 de la mañana.
No se devuelven originales
Pago adelantado

Suscripcion

Valdepeñas: Trimestre, una peseta.
Fuera: Un año, cuatro pesetas.

Venta

Número corriente, cinco céntimos.
Número atrasado, diez céntimos.
Mano de 25 números, 75 céntimos.
Coleccion de un año, diez pesetas.

Anuncios y comunicados

Precios convencionales.

NOTAS

1.ª Se remiten 25 números, gratis, durante un mes, á todo el que quiera ensayar la venta en cualquier pueblo de la provincia. Se excluyen las poblaciones en que ya tenemos correspondientes.

2.ª Los que deseen repartir el periódico, gratuitamente, recibirán diez ejemplares, de cada número, mediante el pago de cincopesetas trimestre.

Biblioteca de La Voz de Valdepeñas

La primera condicion de las obras que constituyen esta Biblioteca es que sus autores sean valdepeñeros, dándose la preferencia á los escritos inéditos.

Terminada la *Grandeza Mejicana*, de don Bernardo de Valbuena, que hemos publicado por estar agotada, se haya de venta en la imprenta de D. Casto Perez y Pozo, plaza de Valbuena, á cuatro pesetas, empastada en piel.

Los tomos *Poesías y Artículos*, de don Antonio Solanco, y *Valdepeñeros Ilustres*, del director de este periódico, que estan en publicacion, se terminarán, Dios mediante, en todo el corriente año.

PEQUEÑECES...

DE LOS CATOLICOS ESPAÑOLES
POR UNO DE TANTOS

Chispeante folleto de actualidad que se vende á 1'50 pesetas ejemplar, en esta Administracion.

Boletin Meteorológico

Periódico quincenal, dirigido por el insigne Noherlesoom, celebre ya en toda Europa.

No solamente se propone la prevision del tiempo, sino ser un eco fiel de todos los progresos de la Meteorología.

Se suscribe en la Administracion, Mayor, 81 y 83, entresuelo, Madrid, y en provincias en casa de los correspondientes. Precios: Madrid: 1 año, 5 pesetas; 6 meses 3 pesetas — Provincias: 1 año 6 pesetas; 6 meses, 3'50 pesetas.

FOLLETO IMPORTANTE

DON CARLOS
Y LOS FUEROS CATALANES

Artículos publicados en el «Diario de Cataluña» por su propietario
DON JACINTO DE MACIA

Abogado del Ilbre. Colegio de Figueras y Licenciado en Derecho administrativo. Edicion corregida y aumentada, conteniendo un Prólogo y un Apéndice: Se halla de venta en nuestra Administracion al precio de una peseta ejemplar.

Los suscritores á LA VOZ DE VALDEPEÑAS pueden obtenerlo por la mitad de precio, ó sea por 50 céntimos de peseta.

El Mensajero del Corazon de Jesús

Y DEL
APOSTOLADO DE LA ORACION

Revista mensual dirigida por PP. de la Compania de Jesús. Precio: un año, 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche.)

APOSTOLADO DE LA PRENSA

Los opúsculos de esta piadosa Asociacion se publican mensualmente, y se reparten gratis en Madrid, en cárceles, patronatos de obreros, fabricas, hospitales, etc. y en general, se da de balde á los pobres.

Asimismo la Junta Directiva enviará á las poblaciones donde se recaude á lo menos cinco pesetas de suscripcion mensual, si lo piden los asociados, un paquete de cincuenta ejemplares, franco de porte, para que ellos por sí procedan á la propaganda gratuita. Y por cada suma igual, que es el precio de coste, tienen derecho á otros tantos paquetes de impresos.

El medio paquete de veinticinco ejemplares, se remitirá por tres pesetas al mes.

La coleccion en pasta del año 92, dos pesetas cincuenta céntimos.

VAN PUBLICADOS

1892

I. El por qué de la Religion.—II. Más sobre la Religion.—III. Si es verdad que existe Dios.—IV. ¿Que es eso de la confesion?—V. Burgneses y proletarios.—VI. Pan y catecismo.—VII. El tercero santificar las fiestas.—VIII. ¿Quien ha vuelto del otro mundo?—IX. ¿Para qué sirven los curas?—X. Católicos y masones.—XI. Guerra á la blasfemia.—XII. Creo en Jesucristo.

1893

Enero. XIII. ¿Y á mi qué?, ó los indiferentes en religion.
Febrero. XIV. La farsa protestante.
Marzo. XV. A cumplir con la Iglesia.
Abril. XVI. Las malas lecturas.
Mayo. XVII. Libertad, Igualdad y Fraternidad.
Junio. La Madre de Dios es mi madre.
Julio. La única ciencia necesaria.
Agosto. Cuentos alegres y verdades tristes.
Setiembre. Muerte, Juicio Inferno y Gloria.
Octubre. Nuestra religion es divina (1.ª parte.)

Dirigirse al Secretario de la Asociacion, Sr. D. José María Alvarez, Isabel la Católica, 10, bajo, Madrid.

EL ECO FRANCISCANO

Revista mensual

publicada por los padres del colegio de Misioneros para Tierra Santa y Mar-rucos establecido en Santiago

Precios de suscripcion: España, un año 5 pesetas.

Redaccion y Administracion, colegio de san Francisco.—Santiago.

PROPAGANDA CATÓLICA

por D. Félix Sarda y Salvany, Presbítero, Director de «La Revista Popular». Ha salido á luz el tomo VII de esta excelente obra, en que se coleccionan los magníficos trabajos del infatigable propagandista Sr. Sarda, harto conocidos para que nos detengamos en hacer se elogio. Cada tomo compuesto de 500 á 600 páginas 4 pesetas en rústica y 6 en tela.—Librería de Casals.—Pino, 5 Barcelona.

La Unidad Católica y el Librecultismo

Opúsculo de propaganda católica escrito por el Dr. D. Félix Cadavieco, Lectoral de la Santa Iglesia Prioral.—Precio 50 céntimos de peseta.

El Protestantismo

Opúsculo de propaganda católica, por el mismo autor.—Precio 25 céntimos de peseta.

La masonería y los Masones

Opúsculo de propaganda católica, escrito por el mismo autor.—Precio 50 céntimos de peseta.

De venta en la Administracion de este periódico.

CAUSA CELEBRE

Se ha recibido en esta Administracion el interesante folleto «La Iglesia y La Masonería Querrela del «Grande Oriente Español» contra *La Verdad* revista católica semanal de Castellon de la Plana, por calumnias é injurias á la masonería española: extracto del sumario, reseña íntegra del juicio oral, con los discursos de los acusadores D. Vicente Dualde y D. Miguel Morayta, de los defensores D. Vicente Gascó, (de D. Andrés Serrano, Diácono,) D. Ramon Necedal (del Dr. D. Wenceslao Balaguer, Pbro.) y la sentencia absolutoria y definitiva.

Se vende á UNA peseta el ejemplar y se remite por correo con el aumento consiguiente.

diencia á exámen de abogado, dispensándole la pasante, y siendo recibido á su ejercicio defendió con crédito pleitos de importancia. Regentó en sustitucion las cátedras de Prima, y Vísperas de Cánones; la de Código un año, por impedimento del propietario; y la de Instituta, con la mitad de salario, el tiempo que estuvo vacante.

El año 1640 se presentó al rey D. Felipe IV y ejerció el puesto de Auditor General de la Armada del Sur, por nombramiento del Virrey Marqués de Mancera, continuando el mismo oficio en los Galeones del mar del Norte, con título que le dió el general D. Gerónimo Gomez de Sandobal.

La Audiencia de Lima le propuso para una de las plazas mayores de aquel reino.

Casó dos veces. La primera con D.ª Catalina de Ayala Rojas y Carvajal, hija del general D. Inigo de Ayala y Rojas, del orden de Calatrava. Su segunda mujer fué D.ª Agustina de Mata Gimenez de Mena, criada de Cámara de la reina D.ª Isabel de Borbon, en cuya presencia celebró el Patriarca el desposorio y velacion, año 1642, siendo padrinos el marqués de Santa Cruz y la Condesa de Olivares, dándole en el Real Palacio la comida este dia.

El 24 de Junio de 1642 le honró el rey Felipe IV con el título de oidor de la Audiencia de las Charcas.

Antes de obtener la plaza de oidor recibió, en el Consejo de la Suprema Inquisicion, el título de

abogado de presos del Santo Oficio, y despues el de Consultor mediante las pruebas que precedieron.

En 1643, acompañado de su esposa, se embarcó, en demanda de su cargo. Entró á servir la plaza de oidor, en Charcas, el 20 de Marzo de 1644, cuyo empleo tuvo hasta el 3 de Noviembre de 1653, que salió de la Audiencia.

El rey D. Carlos II despachó real cédula para que pasase á Santa Fé. Perdió un hijo en el mar caminando del puerto del Callao á Guayaquil. A su mujer en la ciudad de Quito y á otro hijo, el primogénito, en la Gobernacion de Papayan. Y hallándose ya en el Rio de la Plata, jurisdiccion del Nuevo Reino, donde iba, retrocedió, por nueva cédula, á la audiencia de Quito.

Tuvo que retroceder, más de doscientas leguas, perdiendo á su mujer, dos hijos, cuatro criados, hacienda y la salud en el viaje.

Fué sacado de su plaza, sin oírsele, por el supuesto informe de trato de intereses con los mercaderes de moneda, de cuya injuria, con vista de los autos, fué absuelto despues de padecer lo que vamos á referir.

En Quito, sirvió en depósito más de diez años, sufriendo con paciencia su desamparo, sin otro consuelo que acudir á S. M. con sus lamentos suplicándole pidiese su visita «para que no permitiese la lealtad de su servir con la nota del des-